

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle d'en Morey, 40.
MAHON. . . D. Matias Mascaró.
IBIZA. . . D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... {Sale el sol á 7 h. 4 ms. y se pone á 5 h. 25 ms.
{Sale la luna á 3 n. 56 ms. de la madrugada. y se pone á 1 h. 4 ms. de la tarde.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 12 h. 14 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs.
En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. 10 id.
En los demas puntos del reino, por id. id. 10 id.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Estrato de la sesion del 31 de diciembre de 1860.

Se abrió á las dos y media y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Continuación del debate pendiente sobre el dictamen relativo al proyecto de ley de ascensos militares.

Se leyó el art. 73, que decía así:

«Los ascensos en el estado mayor general del ejército se darán por antigüedad y elección en las respectivas clases en la proporción siguiente:

	Anti- güedad.	Elec- cion.
De brigadier á mariscal de campo.	1	4
De mariscal de campo á teniente general.	1	4

El ascenso á capitán general de ejército es puramente electivo.»

A este artículo presentó el señor Sans la siguiente adición:

«Después de la palabra *clases* se pondrán las siguientes: *y al arma ó instituto cuyo turno correspondá.*»

No hallándose presente el Sr. Sanz, y manifestando la comisión que no admitía la adición, ésta fué desechada por el Senado.

Se leyó al mismo artículo la siguiente enmienda del Sr. Rivero:

«Los ascensos en el estado mayor general del ejército se darán por antigüedad y elección en las respectivas clases en la proporción siguiente:

	Anti- güedad.	Elec- cion.
De brigadier á mariscal de campo.	4	4
De mariscal de campo á teniente general.	4	4
De teniente general á capitán general.	4	5

El Sr. INFANTE (de la comisión): La comisión admite esta enmienda.

El Sr. PRESIDENTE: Abrese discusión sobre el artículo con la enmienda.

El Sr. CALONGE: La enmienda modifica el artículo con tanto sentimiento mio, puesto que no opino por el ascenso de antigüedad desde la clase de coronel inclusive en adelante.

El principio que sirve de guía para los ascensos en las altas clases de la milicia, es distinto del de las clases inferiores. Una y otra vez se ha repetido aquí que á proporción que se va subiendo en las gerarquías militares se necesita mas capacidad, y por consiguiente que debe ensancharse el círculo de la elección. No alcanzo, pues, como se concede un turno á la antigüedad en el ascenso de teniente general á capitán general, y siento que la comisión no haya dado lugar á mi amigo el señor Rivero para explicar el fundamento de su enmienda. Mucha debe haber sido su elocuencia cerca de la comisión; cuando de una manera tan rápida se ha decidido admitir la enmienda. Pero viniendo al artículo, encuentro en primer lugar, que no se dice en él si todas las vacantes se darán al ascenso, ó si se reservará alguna para los escadentes del cuadro que ha de componer el ejército segun la presente ley. Tal vez se me dirá que ya en el art. 98 se hace alguna insinuación acerca de este punto; pero las leyes no deben contener solo insinuaciones, sino determinaciones claras y esplicitas.

Dice el artículo, que en el ascenso de brigadier á mariscal de campo se dará un empleo á la antigüedad y cuatro á la elección, y lo mismo en los ascensos de mariscal de campo á teniente general. Ahora bien: si se ha sentado el principio, contra el cual yo protesto, de la antigüedad para los empleos superiores, y á pesar de él la comisión establece que el ascenso de teniente general á capitán general sea puramente electivo, ¿por qué admite ahora la antigüedad? ¿Qué resultará de aquí? ¿Qué tendremos en el capitán general por antigüedad un monumento respetable, si, pero no un elemento servible, atendiendo á que estará ya casi consumida la vida del hombre que por antigüedad llegue al generalato. Sin embargo, deseo ver qué excepción introducirá la comisión en el artículo siguiente, donde se marcan las cualidades que se exigen en el teniente general para ascender á capitán general, y deseo saber qué sucederá en el caso de que el teniente general mas antiguo no reúna las condiciones establecidas para ascender á capitán general. Es decir: que si hasta ahora vamos viendo á la excepción tras de la regla, en el caso actual hay que establecer antes que la regla la excepción. Estas son las consecuencias naturales de proyectos como el que viene ocupándonos, y vea el Senado los inconvenientes que va á traer la adición que se hace á este artículo.

El Sr. RIVERO: Voy á contraerme á contestar al Sr. Calonge en lo que concierne á mi enmienda.

No he empleado elocuencia para que la comisión admita dicha enmienda; porque ha bastado solo la razón en que se funda, que es de justicia, respecto á la clase de tenientes generales. En el proyecto se ha establecido un principio fijo, desde la clase de subalumno hasta la de teniente general: el de ascender por dos caminos: el de la antigüedad, que representa el derecho propio, y el de la elegibilidad. Siento esto así, ¿qué razón hay para que al teniente general se le cierre una de las dos puertas abiertas para el ascenso á todas las clases del ejército? Hé aquí el fundamento de la enmienda, que puesto á la comisión, la ha decidido á admitirla. Y en efecto, señores, el que llega á teniente general, después de muchos servicios y merecimientos, y reuniendo las cualidades que se requieren para el generalato, ¿por qué no ha de tener el derecho propio de la antigüedad para su ascenso? ¿Por qué dejarlo al favor, ó á la elegibilidad absoluta? Dice el Sr. Calonge, que ascendiendo á capitán general por antigüedad, el individuo que llegue á este caso será, de tanta edad que no podrá prestar un servicio activo. Pues qué: ¿solo puede emplearse en campaña un capitán general de ejército? ¿No hay la presidencia del tribunal Supremo de Guerra y Marina, la dirección del cuerpo de inválidos, y otros cargos que puede desempeñar tan elevada clase? Ni es cosa nueva el ascenso por antigüedad á capitán general, como lo prueban los ejemplos del marqués de Monsalud, el duque de Castroterreno y el general Villacampa. Y además de esto, en la marina, ¿cómo asciende su único capitán general? Por absoluta antigüedad.

Hé aquí las razones que me ha movido á presentar mi enmienda; razones tales, que no ha sido necesario emplear elocuencia alguna para inclinar á la comisión á que la admita. Esto es lo único que me habia propuesto demostrar al señor Calonge.

El Sr. CALONGE: Siento no estar de acuerdo con mi siempre respetado amigo el señor Rivero. Si una vez admitido el principio de la elección, se ha creído conveniente establecerlo desde las clases de

coronel en adelante, dando participación también á la antigüedad, esto lo creo inadmisibile para el ascenso á capitán general, por la misma importancia y trascendencia de tan elevado cargo. Pues qué: ¿se trata de crear un capitán general en España, para que sea presidente del Supremo tribunal de Guerra y marina, ó director del cuartel de inválidos? La Europa entera se reiría de esto. Los capitanes generales se nombran para que sirvan al país con las armas en la mano, mandando los ejércitos; para eso se nombran en toda Europa, y para eso se nombran en España. Si llegando á esa elevada clase, por la edad no se puede servir de un modo activo, se puede ocupar varios puestos, como capitán de la guardia del rey u otros.

Explicando su enmienda el Sr. Rivero, ha hecho una declaración que me consta en dicha enmienda, ni yo podia adivinar: la de que el teniente general que ópte á capitán general por antigüedad, deberá reunir las mismas circunstancias que espresa otro artículo para los que opten por elección. ¿Pues para qué es la enmienda? Con ella, podrá ocurrir el caso que indiqué antes: el de llegar á capitán general un hombre de avanzada edad, que si bien será un monumento de gloria, no podrá ser un elemento disponible. Yo creo que el ascenso á capitán general debe darse exclusivamente á la elección del gobierno. El Sr. Rivero sabe que en toda Europa se hace así, y debe recordar la empeñada discusión habida en Francia respecto al ascenso al mariscalato, que equivale á capitán general en España. Terminó, pues, diciendo, que siento no haberme convencido de la conveniencia de la enmienda presentada por el Sr. Rivero; y por lo tanto, entiendo que el Senado no debe aprobarla.

El señor RIVERO: Siento que no haya comprendido mi idea mi amigo el Sr. Calonge. Yo no he dicho que se cree un capitán general con objeto de que sea presidente del supremo tribunal de Guerra y Marina, ni director del cuartel de inválidos; sino que cuando los capitanes generales, por su actitud física, no pudiesen mandar ejércitos, habria donde emplearlos; y cité esos cargos. Respecto á que en la esplicacion de mi enmienda he hecho ver una cosa que por la lectura de aquella no se comprendía, esto es, que el teniente general que por antigüedad salga á capitán general, deba reunir las condiciones que en esta ley se prescriben, era fácil de comprender; al proponer mi enmienda que en el ascenso á capitán general se diese parte á la antigüedad, no podia prescindir de las condiciones que la ley exige para el desempeño de tan elevado cargo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Es innegable que el empleo de capitán general en España, el de mariscal en Francia y feld-marschal en el Norte, nunca se da á la antigüedad, y exclusivamente se llega á él por elección. Sin embargo, el gobierno no ha tenido inconveniente en aceptar la enmienda del Sr. Rivero, de la manera como la ha explicado, que es lo mismo que explicó á la comisión. Si es indudable que en ningún país se llega á las mas elevadas clases de la milicia sino por elección, lo es también que se exigen para ocuparlas grandes servicios prestados en la carrera militar y en el mando del ejército. Por esta razón, en el artículo siguiente se marcan las circunstancias especiales y los servicios extraordinarios del teniente general, para ser ascendido á capitán general. Sentado esto, y de acuerdo el gobierno con la comisión, no ha habido inconveniente en aceptar la modificación propuesta por el Sr. Rivero, á fin de que ca-

da seis vacantes de capitanes generales se dé una á la antigüedad; pero entre los tenientes generales que reúnan las circunstancias que marca el artículo siguiente. Y esto es obvio: la antigüedad es siempre respetable; y cuando á ella se reúnen las especiales circunstancias que espresa el artículo 74, no hay inconveniente en dar un turno á la antigüedad.

Se dice que podrá llegar á capitán general un hombre de edad avanzada. Téngase en cuenta que ese elevado cargo no se da solo por los servicios que puedan prestarse al Estado, sino por los que ya se prestaron. Es posible que haya un teniente general que despues de haber prestado grandes servicios al país y haber mandado ejércitos, no haya podido salir á capitán general. Pues bien: cuando llegue un teniente general que reúna esas condiciones especiales á la antigüedad conveniente, ascenderá á capitán general.

He hecho esta esplicacion, porque no apareciese que el gobierno desconocía que la Europa militar no da el ascenso á la mas elevada clase del ejército sino por elección.

El Sr. LARA: Despues de lo que acaba de manifestar el señor ministro de la Guerra, no comprendo que pueda aceptarse la enmienda del Sr. Rivero, porque será aumentar una elección mas para el último ascenso en la milicia; pues esto quiere decir que se dará un turno á la antigüedad, siempre que el general mas antiguo reúna las condiciones especiales que se exigen para la elección.

Señores: ó decir terminantemente por antigüedad, ó por elección. Pero antigüedad y elección para un mismo caso, es un contrasentido que no debe aprobarse.

El Sr. INFANTE: Antes de contestar al Sr. Lara, debo manifestar que la enmienda del Sr. Rivero está en poder de la comisión desde el día 4 de diciembre. No ha sido, pues, repentina la resolución de admitir dicha enmienda, como se ha supuesto; tiempo largo ha habido de meditarla. Y ya que se han dado las razones en virtud de las cuales la enmienda ha sido admitida, diré que los empleos de capitán general que se han dado por antigüedad no se han dado á individuos que no habian contraído méritos muy singulares en campaña. Ya se ha citado el del marqués de Monsalud, cuyo ascenso fué aplaudido por todo el ejército, como la recompensa por méritos personales extraordinarios contraídos en la guerra de la independencia. Lo mismo sucedió respecto al general Villacampa.

Pero hay una razón poderosa para establecer las cualidades que ha de tener el que ascienda á capitán general, si es que esta ley se ha de cumplir. Habrá uno ó varios tenientes generales que en una guerra contraigan méritos singulares, que se olvidan con el tiempo; pero llega uno de estos tenientes generales á ser el más antiguo, y ocurre una vacante de capitán general. ¿No es justo que se premie á ese militar los servicios que prestó en aquella guerra? Por estas razones no ha habido inconveniente en admitir la enmienda del Sr. Rivero.

Al dirigirnos un cargo el Sr. Calonge con relación á los escadentes, nos leyó el art. 98. Si S. S. hubiera avanzado un poco y hubiera leído el 100, no nos hubiera dirigido el cargo, puesto que en él se espresa la suerte de los escadentes despues de publicada esta ley.

El Sr. CALONGE: Me complazco en confesar, siquiera por lo raro, que esta vez tiene razón el Sr. Infante. En efecto, el art. 100 habla de los escadentes.

[Se concluirá.]

ESTRANJERO.

Paris 24 de enero.

Academia francesa.—Recepcion del padre Lacordaire.

Acabo de asistir á una gran solemnidad literaria que tendrá mucho eco. La recepcion del padre Lacordaire es un acontecimiento, no solo para la Academia, sino también para todos aquellos que han guardado el culto de la elocuencia y de las obras de la inteligencia.

Jamás han resonado en las bóvedas del Instituto más nobles aspiraciones: jamas ha visto reunido el hemisiciclo del palacio Mazarino mas noble auditorio. Cuantas notabilidades encierra Paris habian mostrado gran empeño en asistir á esta sesión, y solo con mucho trabajo pude deslizar-me hasta un rincón del anfiteatro, desde donde escribo á Vds. estas desaliñadas líneas.

He visto entre los concurrentes á M. Morin, el mariscal Vaillant, M. Haussmann, prefecto del Sena, el príncipe de Reuss, y entre las damas á las señoras de Montebello, de Pozzo di Borgo, de Duchatel, de Walenska, de Fleury, la duquesa de Galliera, etc.

A las dos los cazadores de Vicennes, que daban la guardia del Instituto, se formaron á la puerta: S. M. la emperatriz, acompañada de sus damas de honor, fué introducida y tomó asiento en una tribuna reservada, á la derecha de la mesa. S. A. I. la princesa Clotilde ocupó la tribuna de la izquierda.

Los académicos de las cinco clases del Instituto tuvieron que hacer grandes esfuerzos para encontrar un puesto en los bancos que han sustituido á los clásicos sillones de los inmortales.

Veíase circular por el estrado á M. Thiers, que sobrellevaba alegremente su verde y laboriosa vejez; á M. Dupanloup, con toga negra, y á M. de Ponsard, con guantes blancos.

A las dos y algunos minutos M. de Lacordaire fué introducido por M. Berryer y M. de Montalembert, que se sentaron á sus lados. El padre Lacordaire fué objeto de una ovacion simpática.

Sus muchos años y una reciente enfermedad han blanqueado sus cabellos y palidecido sus facciones: su noble semblante ha adquirido una espresion ascética que hacia resaltar aun mas su traje monacal.

Vestia una capa negra sobre su hábito blanco de dominico, y tenia en las manos las pruebas de su discurso de recepcion.

El padre Lacordaire, habituado al ejercicio de la palabra, hizo quitar el pupitre que habria podido perjudicar á la elocuencia de sus ademanes. Habló con tanta seguridad como en el púlpito de Nuestra Señora.

M. Guizot, director de la Academia, tomó asiento en la mesa presidencial, acompañado del canceller M. de Laprade, y del secretario perpetuo M. de Villemain.

También M. Guizot ha envejecido mucho, y sus negros ojos no brillan ya con la vivacidad de antes, pero su palabra es aun vibrante y sonora.

Era una magnífica lucha de elocuencia entre aquellos dos oradores, que con tan diversos títulos han honrado igualmente el coro y la tribuna.

En los periódicos encontrarán Vds. ambos discursos. Bajo cualquier punto de vista que se consideren, es imposible negar la admiración á esas dos obras de elevada elocuencia. Ambas toman nuevo interes con las alusiones palpitantes de actualidad que se traslucen casi en cada frase.

El padre Lacordaire arrastró al audito-

en masa, tanto que este parecía pendiente de sus labios. Tuvo magníficos arcampos, y cada vez que hablaba de la libertad, acompañaba su frase con gesto noble y apasionado.

He intentado contar las salvas de aplausos, y he de renunciar á ello, porque el entusiasmo era indescriptible.

Nunca se ha visto la Academia en fiesta tal. El discurso del padre Lacordaire duró mas de una hora sin que se debilitase su voz. Es siempre el grande orador de Nuestra Señora.

Una triple salva de aplausos anunció á la multitud estacionada en las afueras, que el primer discurso se habia terminado.

Inmediatamente tomó la palabra M. Guizot.

Era esto en él como una reaparición.

El noble anciano, con su hermoso traje de académico y llevando sobre el pecho la gran cruz de la Legion de Honor, leyó sentado ese bellísimo trozo de historia contemporánea con que los periódicos se enorgullecen hoy, concediéndole el lugar preferente en sus columnas.

Una mezcla de gracia y casi de familiaridad, que no es ordinaria en el antiguo ministro, sorprendió agradablemente al auditorio, y, lo diré á Vds.: el discurso de M. Guizot despertó muchas veces la hilaridad del auditorio. Pero muy pronto se restableció el mas profundo silencio.

El hombre de Estado iba á abordar la cuestión italiana y la diferencia entre la Iglesia Romana y el imperio francés. Avanzó tanto como era permitido avanzar por esta via, y pareció como que la Asamblea se anticipaba al cuerpo legislativo para la aplicacion del decreto del 24 de noviembre.

Ha causado admiracion el oír á M. Guizot, prestante cefoso, el elogio de Pio IX; y un murmullo de aprobacion salió del auditorio, al hacer ciertas alusiones políticas.

Todas las miradas buscaban en la Asamblea al general Lamoricière y á Charginier: yo no les vi.

En todas las tribunas se hablaba de la recepcion de la emperatriz por M. Guizot, y se decía que el director de la Academia habia ofrecido la mano á S. M. para conducirle á la tribuna que le estaba reservada.

L'Opinion Nationale anuncia que el príncipe Napoleon y la princesa Clotilde asistían á la sesion. Puede decirse que la Academia francesa ha reunido hoy todas las notabilidades, ya que no todas las opiniones. [E. C.]

Marsella 29 de enero.

Se han recibido noticias muy distintas de los partes telegráficos de Turin, segun los cuales los piemonteses habrían obtenido una victoria casi completa en Gaeta, desmontando baterías, acallando sus fuegos, abriendo brecha etc. Ya habrá V. visto en los diarios de Génova que la escuadra sarda tuvo que retirarse el 23 para reparar sus averías. También sabrá V. sin duda que ha llegado á Nápoles la cañonera *Confianza*, con muchas averías que sufrió desde el primer día del ataque. Traduzco á continuación la carta que acaba de publicar el *Nouvelliste* de esta ciudad, que está escrita por un testigo ocular de los resultados de aquella jornada.

Nos escriben de Roma el 27 de enero:

«Acabo de llegar de Terracina y me apresuro á comunicar algunos pormenores interesantísimos que he recogido en mi escursión relativamente á los sucesos que se realizan en Gaeta, y que están llamando la atención general.

La escuadra piemontesa llegó el 22 en frente de la ciudad sitiada. Esta la acogió con un fuego tan vivo que le echó á pique dos cañoneras, y sus fragatas muy averiadas tuvieron que retirarse. Se asegura que el almirante Persano, completamente desanimado, no quiere ya intentar un nuevo ataque.

Se habia intentado al mismo tiempo dar un asalto, pero los napolitanos rechazaron vigorosamente á los enemigos.

El día 24 se vieron pasar delante de Civitavecchia cuatro fragatas piemontesas, con rumbo hácia el Nor-

te. Su lento andar hizo suponer que habian sufrido averías bastante graves.»

No tengo por hoy datos para confirmar ni desmentir todas esas noticias. Pero lo cierto es que hay en ellas mucho de verdad, pues á pesar del parte de Turin que anunció el regreso de la escuadra en frente de Gaeta, y la renovacion del fuego por mar y tierra, es indudable cuando ménos que dos cañoneras, sufrieron bastante hasta el punto de quedar inhabilitadas, y se dirigieron á la Mola y Nápoles, y que otras tomaron el camino opuesto, sin duda con rumbo á Liorna.

La misma carta del *Nouvelliste* dice que habiéndose presentado en Gaeta una fragata española para entregar unos pliegos al embajador señor Bermúdez de Castro, la marina piemontesa se opuso á ello, y en su consecuencia ha debido salir de Civitavecchia un aviso español para desempeñar la citada comision, pero ya con la autorizacion del almirante Persano. Esa última noticia merece acaso confirmacion.

Un suceso muy singular é inesperado tuvo lugar el 26 en Roma. Los franco-belgas enviados á la frontera napolitana entraron conduciendo á cuarenta soldados piemonteses prisioneros de guerra. Atacados cerca de *Passo di Carrose* por una partida de piemonteses, se arrojaron sobre los enemigos, rodearon la casa que servia de cuartel á estos y despues de haber herido á algunos en el combate, llevaron consigo los otros presos hasta Roma para hacer gala de su victoria. El general de Goyon se apresuró á expedir un destacamento encargado de izar la bandera francesa como señal de que se prohibia toda invasion por aquella frontera, y la bandera será respetada. Todo esto se dice en cartas dignas de crédito, como un hecho ya público en Roma.

Con los objetos que la piedad filial del mundo católico ha enviado al Padre Santo, y con los que el mismo Padre Santo ha destinado, entre los de su propiedad, para venderlos á beneficio de los pobres, se va á celebrar en la ciudad eterna una esposicion, única en su especie, que tendrá por nombre: *Exposicion universal de la caridad católica*.

Exposiciones consagradas á poner de manifiesto los prodigios del arte y del ingenio, se habian visto ya en ciudades industriales y mercantiles, como Paris y Londres. Tocaba á la capital del orbe cristiano presentar, en hermosa muestra, milagros mil veces superiores á todas las invenciones de la mecánica, en estos tiempos de cálculo y egoismo.

La inscripcion que ha de ponerse en el palacio de la ingeniosa caridad católica está hecha diez y nueve siglos há. Es la que se lee en el capítulo 4.º de los *Actos de los Apóstoles*: «Y la muchedumbre de los creyentes era un solo corazon y un alma sola... Y no habia entre ellos ningun menesteroso, porque todos los poseedores de tierras ó casas las vendian, y tomaban el precio de las cosas enagenadas, y lo deponian á los piés de los Apóstoles; y á cada uno se le repartía, segun sus necesidades.»

Un solo corazon y un alma sola; tal es el grandioso carácter de los verdaderos discípulos de Jesucristo. Por él deben ser conocidos, conforme á las palabras del Salvador: «En esto conocerán todos que sois mis discípulos; en que os améis unos á otros.» Union de sentimiento en la misma fé; union de corazones en mútua caridad; esto es el Catolicismo.

Descamos vivamente que en esta magnífica esposicion ocupe la católica España un puesto digno de su historia y de los piadosos sentimientos de sus hijos.

Paris 29 de enero.

Leemos en la *Patria*: Acabamos de recibir algunos nuevos detalles sobre los sucesos del 22, 23 y 24.

Está averiguado ya que el ataque de la escuadra piemontesa contra las obras de mar de Gaeta, no han producido resultado alguno, y se cree que en lo sucesivo los buques de guerra sardos se limitarán á bloquear el puerto. Las cañoneras blindadas, que serán seis, continuarán disparando á intervalos para inquietar á la ciudad. Entre estas cañoneras una, la *Confianza* está desmontada, otras tres se esperan de Génova, y dos, el *Palestro* y el *Curatone*, han quedado delante de Gaeta.

El 23, á consecuencia de órdenes recibidas de Turin, se tomó una medida semejante á la que se adoptó durante el sitio de Sebastopol. Se decidió que una parte de los buques de guerra de la escuadra piemontesa descargaran su artillería y que se construyesen en tierra baterías, servidas por los marinos de la escuadra. En ejecucion de esta medida, el *San Miguel* desembarcó ya sus cañones, y el día siguiente debian hacerlo otros dos buques.

Principia á creerse que un bombardeo, por terrible y mortífero que sea, no obligará á los defensores á capitular, y que será preciso rendirlos por hambre ó tomar la plaza por asalto; pero para llegar á este último caso, será necesario aumentar sin trégua el número de las baterías del ataque.

La artillería de la defensa es notable, y es preciso que los sitiadores lleguen á dominarla. Sin embargo, el gobierno piemontes manifiesta bajo sobre este punto la mayor actividad, y manda buscar y dirigir á Mola di Gaeta todas las piezas de sitio que se encuentran en los arsenales de Italia.

Marsella 28 de enero.—Algunas cartas de Nápoles del 26 anuncian que ha ido á repararse en aquel puerto la cañonera *Confianza*, que ha sido la que mas padeció en el primer ataque contra Gaeta.

La pérdida de la escuadra se reduce únicamente á cuarenta muertos y heridos. Continúa el segundo ataque. Los periódicos piden partes oficiales, y repiten que están casi en paz las cercanías de Chieti en los Abruzzos.—La lucha continúa en los demas puntos de los Apeninos.

El *Diario de Roma* del 25 designa varias aldeas destruidas cerca de Ascoli en estos combates.

Nápoles está mas tranquila.—Se ha publicado una orden en la que dice que la policia prohíbe las demostraciones.»

Idem 30.

Leemos en la *Patria*:

«Una parte de Nápoles del 29 nos anuncia que la insurreccion de los Abruzzos no está aun reprimida y que la lucha continúa en muchos puntos con éxito diverso. Los insurgentes han conseguido recientemente algunas ventajas en el Abruzzo ulterior primero.

Los napolitanos que defienden la pequeña plaza de Civitella del Tronto, situada encima de Teramo, han hecho una salida aprovechándose de la partida del general Pinelli que se habia trasladado con una parte de su cuerpo á la provincia de Ascoli.

La guarnicion de Civitella, auxiliada por los paisanos de las aldeas inmediatas, atacó á las tropas sardas que habian quedado delante de la ciudad, y las obligaron á replegarse mas allá de Campri, pudiendo de este modo abastecer la plaza que tiene actualmente víveres y municiones para seis meses. Civitella del Tronto se halla en una situacion que no puede ser rendida sino por hambre.

Por lo demas, los piemonteses continuaban enviando refuerzos á los Abruzzos. Se habian puesto ya á disposicion del general Sonnaz once batallones de infantería, y otros que iban á ponerse en marcha con el mismo objeto. Los generales piemonteses tomaban las medidas mas rigurosas contra los insurgentes.

Un parte particular enviado de Turin y de Nápoles el 28, anuncia que el día anterior se habian abierto negociaciones, y que á consecuencia de este paso se habia suspendido el fuego en Gaeta; y añade que, segun los datos recibidos por el general piemontes de los desertores napolitanos, la plaza estaba dispuesta á rendirse.

Los informes recibidos hoy no están de acuerdo con este parte. En cuanto á los desertores napolitanos, es dudoso que existan en este momento, porque Gaeta está cercada por un recinto fortificado de 12 metros de elevacion y con un foso profundo: seria por lo tanto materialmente imposible que soldado alguno saliera de la plaza para desertar al enemigo.

Se decía á las últimas fechas que el general Cialdini iba á partir á Turin para ponerse de acuerdo con el gobierno sardo sobre el sistema que debe seguirse para rendir á Gaeta, y se aseguraba que el ataque iba á desplegarse dentro de algunos días medios militares formidables.

—El *Monitor* publica una circular dirigida por el ministro de Negocios extranjeros del Rey de las Dos Sicilias, el señor Casella á los representantes de las potencias acreditadas cerca de Francisco II en Gaeta. Va dirigida al Nuncio apostólico Monseñor Gianelli, como decano del Cuerpo diplomático, á quien se le anuncia que S. M. Francisco II suplica formalmente á todos los jefes de las legaciones extranjeras para que se queden en Gaeta, donde están acreditados para el interes general.

Añade el Sr. Casella que dos días despues (la circular es del 18 de enero), iban á quedar interrumpidas todas las negociaciones, y que S. M. desearia tener á su lado á los representantes de las potencias, para que le ilustraran con sus consejos y para que, si llega el caso de caer en poder del enemigo, puedan ser testigos irrecusables de los hechos consumados. Dice ademas que S. M., aunque les hace esta invitacion, no pretende obligarles á quedarse, y que se ha preparado para ellos el local mas seguro que puede ofrecer Gaeta, y cuantas comodidades personales permiten las condiciones de una plaza sitiada. Concluye diciendo que los representantes que crean que deben partir, hallarán dispuesto un vapor que los trasladará á Civitavecchia ó Terracina.

Montpellier 30 de enero.

«Paris 30 de enero.—El *Monitor* de esta mañana anuncia que se ha dado una primera advertencia al *Correo del Domingo*.—Una carta de Mr. Persigny manifiesta que seria culpable para con el Estado de tolerar que fuese discutido el principio de gobierno, y ménos aun que fuese ultrajado.

M. Persigny ha sabido que el autor del artículo, M. Ganesco, es extranjero; manifiesta que le causa estrañeza que venga á insultar las instituciones de Francia. En su consecuencia, el prefecto de policia ha sido encargado de espulsarlo del imperio.

La comision del Senado ha decidido que la publicidad de los debates de las Cámaras consistirá tan solo en la reproduccion de dichos debates *in extenso* ó en el extracto redactado bajo la autoridad del presidente.»

Montpellier 31 de enero.

«Roma 29 de enero.—Noticias de Gaeta de esta fecha anuncian que han mediado hasta aquí diariamente algunos centenares de cañonazos entre la plaza y los piemonteses. La noche última los piemonteses han arrojado mil proyectiles, pero la plaza en nada ha sufrido.»

En la mañana del 20, esto es, cuando aun no se habian cumplido 24 horas desde que la escuadra piemontesa se puso en facha al frente de

Gaeta, tuvo que retirarse valerosamente para tapar algunos agujeros que se habian presentado en varios buques. La primera prueba no ha sido muy lucida; pero si esta vez no salió bien, otra saldrá... peor.

El sistema defensivo de Gaeta descansa en su aislamiento en medio del mar, como situada en una península reunida al Continente por un istmo, en cuyo centro se halla el arrabal de que se ha hablado en diferentes ocasiones. El sistema defensivo se desarrolla al rededor del monte Orlando, que forma la parte mas elevada del promontorio. Se compone de cinco órdenes de fortificaciones que se dominan y protegen unas á otras. En el punto culminante se halla la torre de Orlando rodeada por un fuerte estrellado de seis brazos que no es mas que el reducho de la ciudadela. Tres de estos brazos están vueltos hácia el istmo, y concurren con los otros tres á defender la plaza por el lado del mar.

Inmediatamente debajo de la ciudadela, y formando parte del sistema de defensa, por la parte de tierra, á donde los sitiadores dirigen principalmente su esfuerzo, se halla la bateria llamada de la Reina, que forma por sí sola un verdadero fuerte.

En una zona mas baja se encuentra una bateria de dos filas de cañones, llamada San Andres. Casi sobre el mismo término hay otras siete baterías que costean el mar, cuatro á izquierda y tres á derecha.

Debajo de las baterías de la Reina y de San Andres se alza la de Filpstadt, situada sobre la única puerta de entrada que tiene la fortaleza por el lado de tierra.

Hay ademas una muralla continua que comprende torres, medias lunas y baterías con fuegos que caen sobre el glasis.

Ademas de la puerta de tierra llamada de la Avanzada, hay otra llamada Porta del Mare, situada en medio de una pequeña rada que se interna en el estremo del promontorio. Esta es la entrada principal, porque los trasportes del arsenal de Nápoles á Gaeta se hacen por mar, Así es que el hermoso camino que existía ántes entre Mola y Gaeta, ha sido abandonado como inútil para los defensores, y susceptible de facilitar mucho los trabajos de los sitiadores los cuales se han apresurado á restablecerlo para los trasportes de la artillería.

La plaza de Gaeta, tan fuerte por su posicion y por el desarrollo de sus obras, está ademas protegida por dos líneas en defensas naturales, las del Volturno y del Garellano. La primera fué teatro de una larga lucha en la que se habria visto perdido Garibaldi si no hubiesen acudido los piemonteses en su ayuda: la segunda no ha sido objeto de ningun sério combate, aunque ménos estensa y guarnecida de alturas no ménos ventajosas.

S. A. R., el Principe Carlos de Baviera, Feldmariscal general en jefe del ejército, será encargado del mando supremo del contingente bávaro (70,000 hombres con la reserva) que forma el sétimo cuerpo del ejército federal de Alemania, y ademas mandará con el propio carácter el octavo y noveno cuerpo del propio ejército, que forman un total de 180,000 hombres próximamente.

A la noticia anterior debe agregarse la de que todas las fundiciones de Alemania están en movimiento día y noche para fundir cañones rayados de todo calibre, y de los cuales, parte se destinará á las fortalezas, parte al ejército de la Confederacion, por hallarse resuelto que la mitad de las 1,200 bocas de fuego que ha de tener de dotacion el mismo, sea de piezas rayadas.

PALMA.

Hoy hace un año que el ejército español, superando las mayores dificultades, lleno de valor y entusiasmo y dirigido por gefes tan valientes como experimentados dió la célebre batalla de Tetuan, donde las esperanzas, el orgullo y todo lo que mas apreciaban los marroquíes se vió abatido, quedando castigada la insolente jactancia de aquellos bárbaros que creyeron poder ultrajar impunemente el honor de una nacion cuya bandera aun tremola en dos mundos, respetada por las mas poderosas potencias de Europa. Justo es que consignemos un grato recuerdo á tan glorioso acontecimiento, que tributemos loores á los gefes, oficiales y soldados que, modelos de esfuerzo y disciplina, mantuvieron la fama de los hijos de Pelayo á la altura de donde nunca ha descendido, y que un pueblo tan amante de las glorias nacionales como lo es el de Palma de Mallorca se prepare á celebrar el aniversario de la entrada del ejército español en Tetuan, ocurrida á los dos dias de la victoria que tal como hoy se consiguió sobre los enemigos.

Es un deber pues secundar las laudables y patrióticas disposiciones de nuestras dignas Autoridades, cuya iniciativa han tomado en la conmemoracion de tan fausto acontecimiento, en nada inferior á las memorables jornadas de las Navas, Túnez y Lepanto.

La prensa mallorquina aplaude desde ahora cuanto se haga para engrandecer la memoria de estos dias, y acreditar el acendrado amor que los Palmesanos profesan á su Reina, á su patria y al acrisolado honor de sus virtuosos hijos y esforzados defensores.

Se preparan para solemnizar el aniversario de la entrega de Tetuan, vistosas iluminaciones en los principales edificios, y entre los varios festejos que disponen algunas corporaciones y sociedades no será el ménos lucido segun creemos la funcion del teatro, mayormente si como se nos ha dicho concurren á ella la brillante oficialidad de nuestra guarnicion, y muchas personas que por su categoria é innegables merecimientos deben figurar en primer término en la lucida reunion con que está convidando nuestro magnifico coliseo y el proyecto de la funcion que á continuacion insertamos.

Sinfonia.—La comedia en 4 actos del distinguido poeta y literato don Ventura de la Vega, titulada *Los partidos*.—El baile de la Nena, *La estrella del mediodia*, ó en su defecto el divertimento y *polka de las monedas*.—La comedia en un acto del Sr. Rubi *De potencia á potencia*, y un cuadro alegórico que represente las glorias de España en Africa, esparciéndose poesias alusivas al suceso que se trata de celebrar tan digna y oportunamente.

Con motivo de haber sido rescindido por Real orden de 22 del corriente el contrato celebrado con don Francisco Senmartí y Brugués para la conduccion de la correspondencia en una segunda expedicion semanal desde la Península á estas islas, ha sido dispuesto que este servicio se saque á nueva subasta bajo el tipo y condiciones del pliego que trae la *Gaceta* del 30 del próximo pasado enero, cuyo modelo de proposicion es el que sigue:

«Me obligo á desempeñar la conduccion de la correspondencia entre la Península y las islas Baleares por medio de buques de vapor, haciendo dos viajes redondos semanales, uno desde Barcelona á Palma, y otro desde Valencia á Mahon con escala en el puerto de Palma, bajo las condiciones aprobadas por S. M. y por el precio de... reales vellon anuales.»

Ahora que la prensa ha tenido que denunciar los abusos de apedreamiento entre los muchachos, con peligro de los transeuntes, viene muy al caso la publicacion del siguiente párrafo que traen los periódicos de Madrid, siquiera sea para que en nuestra capital se adopten iguales ó análogas medidas.—Dice así:

«La policía se apoderó en el dia de ayer hasta de 36 de los jóvenes que con sus luchas y pedreas, hacian peligrosos é intransitables los paseos que rodean esta capital.»

Los jugadores de banca y los dueños de casas de juego están de pésame, segun anuncia un diario de Madrid, pues no solo se les persigue de muerte sino que ha empezado á publicarse con el título de *Las Familias* un periódico que tiene trazas de dar malísimos ratos á los que se entregan á tan inmoral y ruinoso vicio, y á los que especulan proporcionando establecimientos donde satisfacerle.

El viérnes último fondó en esta bahía, procedente de Mahon, la corbeta de guerra *Mazarredo*, destinada á la escuela de aprendices navales: es de porte de 16 cañones, al mando del capitán de fragata de la armada D. Victoriano Sanchez y Barcaiztegui.

Esta mañana se han celebrado en la iglesia parroquial de San Jaime las exequias por el alma de nuestro difunto amigo y excelente patricio D. Pedro Felio Perelló. La concurrencia ha sido lucidísima é inmensa, tributando de este modo sus numerosos amigos el último y público testimonio debido á sus virtudes.

A continuacion publicamos una poesia en su memoria que nos ha sido remitida por su autor, uno de nuestros mas dignos colaboradores.

ODA.
CON MOTIVO DE LA SENTIDA MUERTE DE D. PEDRO FELIO PERELLÓ.

¿Do corres pobre anciano
A quien el sol negó sus resplandores,
Si has de besar en vano
La bienhechora mano
Qué alivió tu pobreza y tus dolores?

En lágrimas deshecho
Cuando la fiebre torne en fatal hora,
Ya mas, cabe tu lecho,
Del generoso pecho
Oírás salir la voz consoladora.

Pasaron ya los dias
Que el riente porvenir nos engalana
Con imágenes frias
De ilusiones tardias:
El dia de hoy no ha de tener mañana.

Su porvenir dudoso
Hoy renace del bien que dió al olvido
Que exige victorioso
El galardón glorioso
En recompensa del sudor vertido.

Si tu pupila oscura
Pudiera, anciano, ahora iluminarse
Vieras desde la altura
Del sol la luz mas pura
En su buena memoria derramarse.

Vieras las flores bellas
Exhalar los aromas mas fragantes
Que se esconden en ellas,
De noche las estrellas
Llenar los firmamentos de diamantes.

Vieras tambien al cielo
Con gasa triste de sombrías nubes
Formar oscuro velo,
Cubrir con él su duelo
El alma al entregar á los querubes.

Vieras la noche densa
Que en otros tiempos tan risueña viste,
Sobre la tierra estensa
Presa de pena inmensa
Llorar tu bienhechor que ya no existe.

Retorna á tu morada,
A la pobre morada en donde gimes
Y ora por su alma amada
Que cruza atribulada
De su ser los momentos mas sublimes.

P. DE A. PEÑA.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SANTA ÁGUEDA VIRGEN Y MÁRTIR, SANTA CALAMANDA VIRGEN Y LOS SANTOS MÁRTIRES DEL JAPON.

Fué Santa Águeda hija de noble y cristiana familia de Sicilia, de singular hermosura y especial en el ejercicio de la virtud: desde muy jóven consagró al Señor su virginidad é hizo voto de no tomar otro esposo que Jesucristo.

Quinciano, gobernador de aquel reino, tenia conocimiento de las riquísimas cualidades que bajo todos conceptos distinguian á la Santa y pretendiéndola por esposa la hizo venir á su presencia. Dirigió Águeda una fervorosa oracion al Señor en la cual decia que estaba dispuesta á morir, ántes que servir á otro, y le pidió la gracia necesaria para ello.

Puesta á presencia del gobernador no pudo éste, prendado de la belleza de Águeda, hacer uso de su autoridad, á pesar de que el emperador Decio dictaba terribles edictos contra los cristianos, y creyéndose sacar mejor partido, la entregó á una mujer encargada de engañar á las doncellas; mas como nada pudo conseguir, irritóse contra ella, y como le fuese inútil mandarla adorar los idólos, hizo que los verdugos la diesen fuertes bofetadas y la encerrasen en la cárcel.

Al día siguiente los halagos y amenazas no hicieron en la Santa ni mas ni ménos impresion que el escileo, los bastones con que rompieron los huesos, los garfios y el fuego con que desgarraron y quemaron sus carnes. Viendo esto se encarnizó de tal manera Quinciano, que despues de haberla mandado tenacear y cortar sus pechos, dió orden que la encerrasen en la cárcel y la dejaran morir.

Entrada en el calabozo se le apareció San Pedro, la confortó y curó milagrosamente; enterado del hecho el gobernador, la hizo comparecer por tercera vez, y cuando iban á empezar los nuevos martirios, un espantoso terremoto arruinó muchos edificios y sepultó algunos amigos y consejeros del tirano. Alborotado el pueblo, el gobernador huyó y al pasar el Jarreta, un caballo le cojió por el pescuezo y otro le dió tal coz que le arrojó al rio quedando para siempre sepultado.

Águeda habia sido vuelta á la cárcel y dando gracias á Dios por haberla preservado de tan grandes peligros y del temor de los tormentos, le suplicó se dignase recibir su alma consiguiendo en el mismo instante lo que tanto deseaba: dejar este mundo para gozar con los bienaventurados.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.

Dia 5: se hace la visita á la Virgen de la Piedad, iglesia de Santa Eulalia.

Relacion de los pasajeros que procedentes de Valencia é Ibiza llegaron á esta ciudad el dia 31 de enero último, en el paquete de vapor español Jaime I.

D. Carlos Portals, su señora y tres hijos, militar.
José Rodriguez de Leon, militar.
José Muntaner, id.
Bartolomé Juliá y Juliá, id.
Antonio Valdivitso, id.
Eduardo Saenz, empleado militar.
Miguel García, empleado.
Manuel Vicens y Bordoy médico.
Miguel Domengue, abogado.
Sebastian Vives, confitero.
Ana Escudera y Vinent, con dos hijos menores.
Nadal Beltran, estudiante.
Miguel Euquerello, labrador.
Antonio Palliser.
Damian Pizá.
Andrés Rodríguez, soldado de marina.
Juan Pons y Llopis, soldado.
José Perez Castro, id.
Bautista Sebastián y Miralles, soldado.

De Ibiza.

D. Antonio María Roselló, propietario.
José Torres, labrador.
Lorenzo Soler y Salas, aforado de marina.
Miguel Bannasar, soldado.
Sebastian Kiskofre, jornalero.
Bartolomé Kiskofre, id.
Francisco Quetglas, id.
Manuel Fernandez, id.
Miguel Cardell, albañil.
Miguel Mari, labrador.
Miguel Mas y Aruja, empleado.
Juan Llabrés y Llobera con otro de su clase, Guardia civil.

Revista de periódicos.

En el Boletín oficial de esta provincia número 4405 se publica:
Una circular referente á juegos prohibidos.

Otra, para clasificar el Censo de Poblacion.

Una real orden, para comprobar dicho censo.

Dos circulares relativas á suministros militares.

Un aviso á los fabricantes para obtener muestras de sus productos y de los precios.

La nota de precios de Mahon.

Por todo lo que va sin firma,
J. CONTESTI Y PONS.

Anuncios oficiales.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 2.^a—A.

Orden general del 3 de febrero de 1861 en Palma.

El Esmo Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 21 del mes próximo pasado traslada al E. S. capitán general de estas islas, la real orden siguiente:

«Esmo Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Artillería lo que sigue:—La Reina (Q. D. G.) en vista de la consulta elevada por V. E. á este Ministerio en 17 del actual, se ha servido disponer que sean baja definitiva en sus cuerpos los individuos que por efecto de la guerra de Africa, y no obstante las diligencias practicadas hasta el dia, se ignore su paradero: pues siendo de inferir que habrán fallecido, bastará para dicha baja que tenga esta conviccion sus respectivos jefes, aun cuando no les sea dable comprobarla por no haber podido adquirir las fees de defuncion de dichos individuos.—De real orden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para la debida publicidad.—El coronel jefe de E. M.—Juan de Dios Sevilla.

SERVICIO DE LA PLAZA

para mañana 5 de febrero de 1861.

Gefe de dia el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Geroña, D. Millán Que-regeta.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

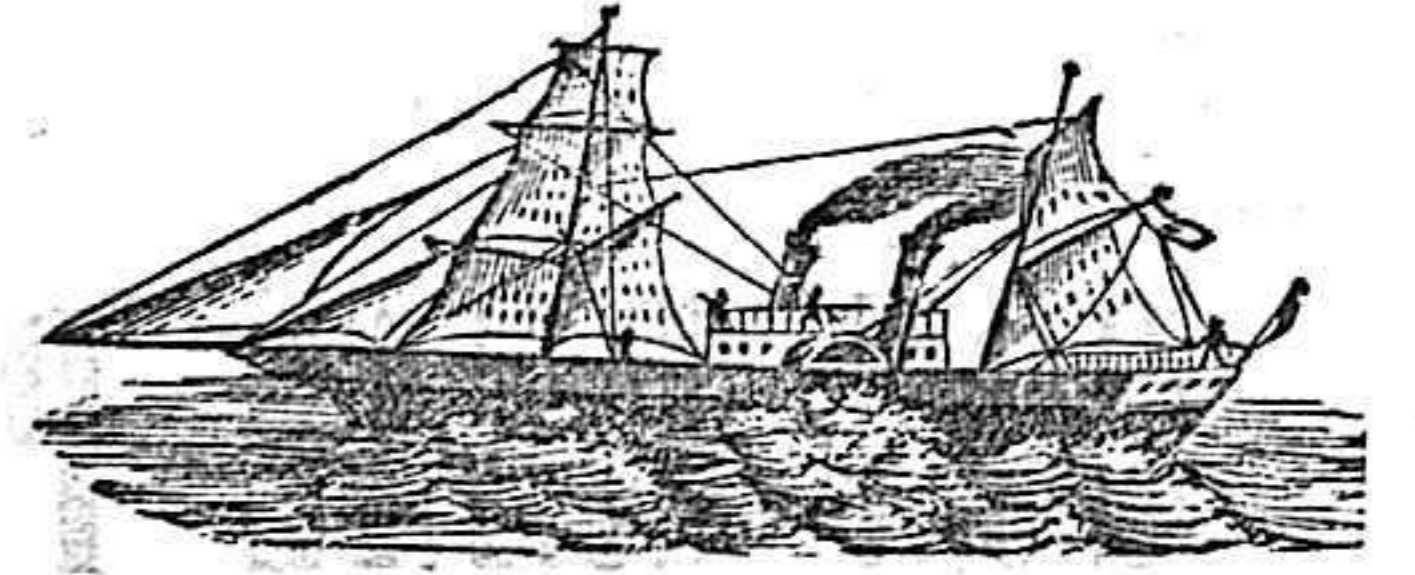
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Telegrafos.—Por orden de la Direccion general de Telegrafos las es-

taciones de estas islas y las peninsulares de Carcagente y Javea, se abren para la correspondencia privada de servicio interior el dia 5 del actual, y para la de servicio internacional el dia 10 del mismo mes. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y satisfaccion. Palma 3 de febrero de 1861.—José Fernandez del Cueto.

EL NUEVO VAPOR-CORREO



EL REY D. JAIME II,

al mando del capitán D. MIGUEL MOREY,

Saldrá para Barcelona el MIÉRCOLES 6 de febrero á las CUATRO de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 4, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

NODRIZAS.—Una de 25 años de edad y la leche de medio año desearia encontrar criatura para criar tanto en su casa como en la de los padres de la misma: en casa de don Juan Vives, en la Rambla vieja, darán razon.

Otra de 25 años de edad y la leche de 9 meses, solicita criatura para amamantarla en su casa que la tiene en esta ciudad: darán razon en la calle nueva del Socós, manz.^a 19, número 53.

Espectáculos.

TEATRO

DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

Para mañana.

Primera funcion del último abono de esta temporada.

Sinfonia.

La comedia en 3 épocas, titulada LA ESCALA DE LA VIDA.

Baile nacional.

Y la comedia en un acto: UN BOFETON Y SOY DICHOSA.

A las 7 y media.

Entrada general 2 reales.

Al paraíso 12 cuartos.

Nota. El miércoles á beneficio de D. Pio del Castillo, y en celebridad del glorioso aniversario de la toma de Tetuan, tendrá lugar una escogida funcion, cuyos pormenores anunciarán los programas.

Otra. Se ensayan las comedias *El hombre de mundo* y *República conyugal*.

Pueblo de Inca.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se espresan, durante la primera quincena del mes de enero de 1861.

	Medida y peso mallorquin.	Lib.	Suel.	Din	Medida y peso castellano.	Reales.	Cént.
Trigo	cuartera.	5	8		fanega.	54	69
Cebada	id.	3	3		id.	32	
Centeno	id.				id.		
Maiz	id.				id.		
Garbanzos	id.				arroba.		
Arroz	arroba.	1	13	4	id.	24	24
Aceite	cuartan.	1	6	8	id.	55	26
Vino	cuartín.	1	14	8	id.	13	75
Aguardiente	id.	5	8		id.		
Vaca	libra.				libra.		
Carnero	id.				id.	3	96
Trigo candeal	cuartera.	5	8		id.		
Habas	id.	5	2				
Leña	quintal.			4			
Carbon	id.	1	2				
Algarrobos	id.	1					
Almendron	id.						
Queso	id.						
Lana	id.						

Inca 16 de enero de 1861.—El Alcalde—Miguel Reura.

SECCION DE ANUNCIOS.



CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE S. M.

Pomada peruana para hacer nacer el cabello y conservarlo sin que se ponga cano.

Esta pomada, única en su clase que ha obtenido la aprobación del Conservatorio de Artes, y que tanta aceptación ha merecido de los que la han usado, se vende en el depósito establecido en esta ciudad, calle de la Ferreria d'es Llums, tienda números 66 y 67, al precio de 8 reales yellon cada bote, acompañado de una instruccion para su uso.

MUY INTERESANTE AL PUBLICO Y A LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DE DESCUENTOS.

El Consejo de administracion, en vista del resultado del ejercicio actual, ha acordado se satisfaga á los accionistas, en concepto de intereses del año 1860, el 6 por 100 del capital desembolsado, ó sean 30 reales por accion.

Los pagos tendrán lugar desde hoy en las oficinas de esta Caja local, Pórticos de Santo Domingo número 35.
Palma 21 enero 1861.—El Director—Nicolas Umbert.

EBANISTERÍA, DE ANTONIO GOMILA.

SITUADA EN EL PATIO DEL EX-CONVENTO DE LA MERCED.

En este almacén se hallan de venta, construidos con la mayor perfeccion y de última moda, los muebles siguientes:

Cómodas negras con mármol, idem de caoba, mesas, tocadores con mármol y sin él, camas de *chicarrandana*, idem de caoba, sillas, historias-cuadros, espejos, mesas redondas y cuadradas, sofás y otras clases de muebles. Todo á precios cómodos.

MR. MARIGNAC.

Acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios; frentes de chimenea, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita, medallones, cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caracteres de letra y ornato: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espenderán á precios muy equitativos, en la calle de San Nicolas, número 18, tienda.

LENCERÍA Y CAMISERÍA.

En el conocido almacén de dichos artículos, situado plaza de Cort, números 57 y 58 se reciben continuamente de las mejores fábricas del país y extranjeras;

LIENZOS de puro hilo en todas calidades desde 4 hasta 14 palmos ancho para sábanas sin costura.

PAÑUELOS blancos y con cenefas colores.
MANTELERÍAS, cuellos y pañuelos bordados para señora, calcetines de hilo y de algodón de superior calidad.

GÉNEROS algodón y otros varios. Todos los cuales se espenderán á precios sumamente módicos.

Vista la grande aceptación que han tenido las camisas y calzoncillos para hombre confeccionados en dicho establecimiento, á fin de complacer á sus numerosos parroquianos se han recibido ya y seguirán recibiendo en lo sucesivo camisas modelos de Paris para el corte á última novedad en el trabajo sobre las cuales se combinarán varios dibujos á gusto del comprador.

Ultimamente y con objeto de reunir en dicho establecimiento cuantos artículos sean necesarios para satisfacer á sus favorecedores acaba de recibirse un elegante surtido de géneros propios para la estacion de invierno, y son

ALFOMBRAS terciopelo de lana, en calidad superior, para sofás, confidentes, bajo-camas etc.

Idem, idem, idem, en pieza para alfombrar habitaciones.

Idem en fieltro para el mismo objeto.

ABACÁS, con hermosos dibujos para idem.

HIGIENE FUNDAMENTAL.

Encarecemos mucho á las familias que regalen esta obra á su médico, ó se la den á consultar en sus enfermedades. Su precio, 20 rs.

Véndese en casa del mismo autor, calle de San Jaime, núm. 19, piso 3.º, izquierda, (en Palma de Mallorca.)

DON VICENTE SENDRA DENTISTA

DISCIPULO DEL SEÑOR DON ANTONIO ROTONDO,

primer dentista de Cámara de SS. MM., caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III.

AL PÚBLICO.

Nada mas fácil que dirigirse al público empleando frases pomposas y creándose una reputacion que por lo mismo que está basada en el charlatanismo, se desmorona y cae de su frágil pedestal tan pronto como aparecen los primeros desengaños.

El que estas líneas escribe no pretende sorprender el ánimo del público con mentidas ofertas, ni supuestos talentos, sino manifestarle que al regresar de Madrid donde ha adquirido conocimientos que no tenia, aporta á su país ideas enteramente nuevas y un caudal de estudios enteramente al nivel de los que se practican en los países mas adelantados.

No tan solo ofrece al público desempeñar cuantas operaciones quirúrgicas abraza su noble profesion, obturar, orificar, empastar, exfoliar las caries y todo el tratamiento de las enfermedades de la boca sino proporcionarle polvos dentíficos y elixires de indudables efectos.

En la prótesis dentaria, objeto predilecto de sus estudios ofrece trabajar en todos los métodos conocidos hasta el dia colocando dientes montados en plata, oro ó platina, desde la colocacion de un diente, hasta la de una dentadura completa. Pero habiendo tenido ocasion de aprender al lado del Sr. Rotondo el nuevo y sorprendente método de montar las piezas en caoutchou ó sea goma elástica sobre este punto quiere llamar la atención de sus lectores, en conocer todas las piezas que ha hecho, y cuyo uso está garantido á satisfacción de los que las llevan.

Este descubrimiento hecho en los Estados-Unidos ha venido á producir una verdadera revolucion en el arte y ciertamente que es merecedor de cuanto en su elogio pueda decirse: una pieza de este género, colocada en la boca no causa la menor molestia en atencion á lo bien que se ajusta, su ruido es perfecto, los dientes de una semejanza sorprendente, y ademas de no presentar el inconveniente de las antiguas piezas cuyo sabor galvánico se desarrollaba en la boca produciendo una dentera constante por efecto de la union de varios metales, tienen la indisputable ventaja de desempeñar el ejercicio de la masticacion de un modo perfecto y cual pudieran hacerlo los dientes naturales. Estas piezas tienen tambien la ventaja de no echar abajo los dientes en que se apoyan, por no ejercer el menor tiro.

Así pues el que suscribe tiene el honor de ofrecer al público su gabinete plaza de las Copiñas número 4, donde hallará cuanto pueda desear respecto de su profesion. Dicha pieza se halla totalmente separada del salon de peluquería.

El Sr. Sendra, se complace en prestar gratis los auxilios de su profesion á los soldados de Africa, y pobres de solemnidad que lo presenten el oportuno certificado de los señores párrocos de Palma y sus afueras, de las siete á las ocho y media de la mañana ménos los dias festivos.

VICENTE SENDRA.

VENTA.—Se desea vender una casa de recreo (libre de censo) situada en la falda del castillo de Bellver, consistente en dos cuartos dormitorios, una sala, comedor, cocina, fuente y cochería. En el Borne, número 26, darán razon.

ALQUILERES.—Se alquila la casa botiga de la manzana 49, número 4, calle de *can Pont y Vich*. En el horno de la Herrería alta, manzana 81, número 1, darán razon.

Está para alquilar una casa inmediata á la iglesia del vecino lugar de Génova: darán razon en la librería de Ferragut, plaza de Cort.

VENTAS.—Se vende un buen piso principal número 49, manzana 231, calle de *des Moro*, esquina á la de Pelaires, teniendo vista á dichas calles: para mas informes acudir en la guarnicionería de dicha esquina ó en

la calle la Capellería número 65, cuarto principal, izquierda.

PLANTAS DE MORERAS.

Se han recibido nuevamente, y se venden en la posada de *can Nas*; y enfrente número 61, piso segundo.

VENTAS.—En la calle de los *Hostals*, número 33, manzana 70, hay para vender, á precio cómodo, un depósito de ladrillos de Valencia de diferentes especies.

Se desean vender dos puertas de balcon de 15 palmos de alto con 6 ½ de ancho y una vidriera, todo nuevo y á precios equitativos: en esta imprenta darán razon.

Se vende un piano de mesa de seis octavas y media, en muy buen estado. En esta renta darán razon.

LIBRERIA DE GUASP.

EL PADRE DE FAMILIA,

periódico quincenal—su precio 16 reales anuales.

Se suplica á los señores que gusten suscribirse á dicho periódico cuyo prospecto integro publicamos, en varios números anteriores del *Mallorquin*, se sirvan pasar aviso en esta librería ántes del 6 de este mes, con el fin de no experimentar atraso en el recibo de sus respectivos números.

Se ha recibido y se halla de venta una nueva remesa del ANUARIO ESTADÍSTICO DE ESPAÑA.